

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., 27 DE ENERO DE 2021

Radicación 110014003048 2019-00064-00

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación de costas no fue controvertida conforme lo señala el numeral 5° del artículo 366 del C.G. del P., el despacho le imparte **APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julian Andres Adarve Rios', written over a light gray rectangular background.

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y OCHO
CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO

No.05 de fecha 28 DE
ENERO DE 2021.

La Secretaria

MARIBEL FRANCY PULIDO
MORALES